

Tremendo castigo a los rojos en los sectores del Ebro y Salada

Parte oficial de guerra

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 21 de agosto de 1938:

En el sector de Salada, en la noche última y mañana de hoy, han sido rechazados algunos intentos del enemigo contra nuestras posiciones de Peña Juliana y Loma Triángulo, causándose muchas bajas.

En el Ebro se ha seguido combatiendo en un sector de seis kilómetros, castigándose muy fuerte a los rojos, de los que se han recogido por nuestras tropas 550 muertos, que abandonaron en el campo, habiéndoseles hecho, además, 828 prisioneros.

Es también muy importante la cantidad de material cogido.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Ha cooperado con eficacia a la operación realizada por las fuerzas de tierra.

Ayer, en un combate aéreo, fué derribado un caza enemigo tipo "Boeing", y hoy, por la artillería antiaérea un "Katiuska" de bombardeo.

Salamanca, 21 de agosto 1938. III Año Triunfal.—De orden de S. E., el General jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Un padre de temple

Ante el cadáver de su hijo requeté

Escena vivida no hace muchos días en el pueblo de Arechavala (Guipúzcoa). Llegaba el cadáver de un bravo requeté del frente. Era de aquellos valientes que en los primeros días del Glorioso Movimiento llegó a nuestro Vitoria, alistándose en la octava Compañía del Requeté Alavés.

Ha luchado bravamente toda la campaña del Norte; y ha recorrido los frentes de Teruel, Castellón y Valencia, encontrando muerte gloriosa. A la llegada del cadáver los requetés rinden honores. Un hombre maduro con los ojos arrasados en lágrimas, pero con gran entereza en el corazón se acerca ansioso al ser descubierto el féretro: era su padre. Se acerca y besa al hijo de sus entrañas muerto por Dios, por la Patria y el Rey, exclamando: "Voy a frente a

ocupar su puesto; quiero vengar su muerte. Estoy satisfecho de mi hijo. En los primeros días del Movimiento, cuando no estaba liberada la provincia —prosiguiendo diciendo— le dije: Hijo mío, si permaneces aquí (en Guipúzcoa) tendrás que defender al diablo; si vas a la zona blanca, defenderás a Dios, y mi hijo ha muerto defendiendo a Cristo Rey. Estoy satisfecho de mi hijo. Quiero vengar su muerte. Voy a frente."

Y haciendo coro al padre, exclamaba su hijo de 17 años, mordiéndose los labios: "¡Quién fuera hombre!"

Así son los bravos requetés. Los veteranos ansían cubrir las bajas de sus hijos para dar a Franco una España grande y libre; pero sobre todo, católica.

Pribargo.

Antonio Irigoyen Castillo

Antonio Irigoyen ha muerto. Con el acto heroico de su muerte ha dado fin a una vida consagrada por completo al servicio de un ideal.

Antonio Irigoyen Castillo, alférez de España y combatiente de España.

Sobre las tumbas de los Mártires de la Cruzada se levantará una Cruz nueva y florecerá una nueva Boina Roja como símbolo de supervivencia de una fe nacional.

Con el pensamiento puesto en nuestros mejores, nos ha llegado hoy la noticia.

La recogemos con dolor y con respeto, para grabar un nuevo nombre en lo más íntimo de nuestro recuerdo. Para acercarnos a sus familiares en la hora de la prueba. Para unirnos más a él y a ellos en la intimidad ferviente de nuestra oración y de nuestro ideal.

Porque nuestros Mártires han muerto y mueren para unirnos más y más a todos: en el dolor y en la fe de España.

Y para continuar su rastro de sacrificio y de heroísmo.

Como desde los primeros días de la Cruzada, cuando el teniente Irigoyen comenzó sus servicios a la Causa desde las filas de las Compañías de Radio Requeté.

Y con la misma disciplina sencilla que fué norma de la organización.

"Radio Requeté al servicio del Ejército y de España". Al servicio de España.

Esa fué la medida de su sacrificio y de su rasgo. Una continua lucha por los dos ideales, desde el comienzo de su vida militar, hasta que en plena batalla, paladeando el triunfo de su esfuerzo, una bala ha clavado su ideal con la eterna permanencia de otra vida mejor.

A su lado, los queridos compañeros requetés del Tercio de Montserrat.

La generosidad de España había premiado sus merecimientos con la concesión de la Medalla

Militar. Todos sus compañeros la han gozado

El, como primero entre los buenos, recibió recompensa mayor, en la Paz de Cristo.

Antonio Irigoyen Castillo, Alférez de España, unidos a ti en la hora de tu gloria y de nuestro dolor, en la oración.

Cafés tostados LA BRASILEÑA

URQUIOLA

OCULISTA

Calle DATO, 8, 1.º, de las.

Ayer fueron impuestos los brazales y medallas a 86 Damas Enfermeras de la Cruz Roja de Vitoria

Al acto asistió el Conde de Vallellano. - Lo hecho en Alava por esta institución. - Un recuerdo a sus caídos

En el salón, llamado de quintas, de nuestras Casas Consistoriales, tuvo lugar, a las doce del mediodía de ayer, el acto de la solemne imposición de medallas y brazales reglamentarios a las damas enfermeras que acababan de aprobar los cursos celebrados durante el transcurso de este año en Vitoria por la Cruz Roja en su asamblea Provincial de Alava.

Se vió el acto abrigado por la presencia de nuestras primeras autoridades y por una nutrida representación de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, en la que vimos al Jefe Supremo de la Asamblea Nacional, Conde de Vallellano; Jefa Suprema de las Damas Enfermeras, señora marquesa de Valdeiglesias; Secretario General de la Institución, Conde de Hernani; Duquesa de la Victoria, Condesa de Castelfalet.

Asistieron también al acto los Directores de nuestros Hospitales Militares, presididos por el Jefe de Sanidad Militar en Alava, teniente coronel Hernando.

Antes del acto celebrado en el Ayuntamiento, se tuvo una Misa rezada, en el Altar del Pilar de la Iglesia de San Pedro, a la que asistieron todas las Altas Jerarquías de la Cruz Roja Española, venidas a Vitoria para asistir a este acto.

El Presidente-Delegado de la Cruz Roja Española en la Asamblea Provincial de Alava, Doctor don José Pérez Agote y la Presidenta de las Damas Enfermeras, señora doña Carmen Poveda, recibieron a las autoridades a su llegada a los salones del Ayuntamiento.

Minutos después de las doce, dió comienzo el acto. El salón se encontraba lleno de señoritas enfermeras que habían de recibir sus brazales, diplomas y medallas. Las Banderas Nacional y de la Cruz Roja presidían el salón, junto al retrato del Caudillo. Unas breves palabras de saludo y bienvenida a las Autoridades Supremas de la Cruz Roja Española, dichas por el Delegado de esta institución en Alava, doctor Agote, fueron las que abrieron el acto. Agradeció a todos su presencia, y en nombre de las Damas Enfermeras vitorianas tributó un cálido elogio a la laboriosa tarea que la Asamblea Suprema viene desarrollando en todas las provincias de la España Nacional.

Seguidamente hace uso de la palabra la Jefe Nacional de las

Enfermera

A la Srta. María Luisa Rey

Ibas de blanco, y acaso cegado por tu blancor te creí un ángel de paso por las salas del dolor.

Ibas de blanco. Una toca en tu frente de ilusión, y una sonrisa en tu boca de primera comunión.

Siempre así, siempre de vuelo por las salas de la guerra, como un poquito de cielo, entre montones de tierra.

¡Cuánto se alivia el martirio de aquellos héroes en cruz, con tu caricia de lirio, con tu mirada de luz!

Sueles llevar tanta prisa para hacer bien, que regaladas, al pasar, como una brisa de tocas o tal vez de alas.

Y en tu labio la plegaria con tal dulzura se inicia, que más que una legionaria parece una novicia.

¡Caigan siempre bendiciones de tus manos amorosas, mientras los rotos muñones te las devuelven en rosas!

Novia santa del dolor, enfermera de la guerra, arcángel consolador, ¡no te vayas de la tierra!

UN SOLDADO

Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española, señora marquesa de Valdeiglesias, quien con palabra llena en profundas convicciones, va enumerando los trabajos, solicitudes, sacrificios y desvelos de las Enfermeras en Hospitales y puestos de Socorro de vanguardia. Les saluda en forma cariñosa y emotiva y les dice que ellas se hallan aureoladas por la doble diadema de la práctica y de la caridad. Habla a continuación de los instintos maternales de toda enfermera, que como mujer ha de tratar a los heridos y enfermos como a niños grandes, ya que no son más que eso, prodigándoles consuelos, ternuras y cariños de madre.

Tened —les dice— como suprema ambición de vuestra vida de enfermeras la satisfacción que siempre produce el deber cumplido.

Habla después del propósito que tiene, cuando terminada la guerra venga la paz, bajo el auspicio de Franco el Caudillo, de reformar y reorganizar el Cuerpo de Damas Enfermeras profesionales de la Cruz Roja, para que entonces vuestros desvelos y sacrificios en la era guerrera, sean recompensados con un desahogo económico en los días de paz.

Termina con palabras de encendido aplauso y agradecimiento hacia la Cruz Roja Alavesa por su labor benemérita realizada durante estos dos años, y tiene palabras de aplauso y encomio para las damas enfermeras, y especialmente para la Junta Directiva y las personas del Doctor Agote y de la señora de Poveda.

El Jefe Supremo de la Institución, conde de Vallellano, comienza su breve discurso, con unas palabras de admiración y recuerdo a este Vitoria, que en Septiembre de 1935, y en los albores de esta cruenta guerra, recibía en estos mismos salones a la primera representación de la Cruz Roja Internacional llegada a territorio de la España de Franco. Recuerda cómo en aquel entonces un plantel de bellas damas enfermeras de la Cruz Roja hacían de marco precioso a aquellos representantes de la Cruz Roja mundial. Después de

dos años —sigue diciendo el conde de Vallellano— otro plantel de guapas enfermeras espera el recibir sus insignias meritorias de su labor.

Agradezco —dice— como Jefe Supremo la hidalguía y hospitalidad vitoriana y de su Ayuntamiento, quien ha cedido estos sus magníficos salones para celebrar esta fiesta, y hace seguidamente sucinta historia de la magnífica labor llevada a cabo por la Cruz Roja alavesa en estos dos años de guerra.

Trae datos y cifras elocuentísimos y dice que no hace aún muchos días el general Jefe de la Cuarta División de Navarra, Alonso Vega, propoñía a la Asamblea de la Cruz Roja conceder una recompensa a los conductores de los autoambulancias que trabajan en vanguardia y que precisamente su mayoría han salido de Vitoria.

Son 24 las autoambulancias que Alava tiene distribuidas por todo España. De estas 24, 2 han sido donación de la Cruz Roja y las restantes pertenecen a la fundación "Flórez-Faun", a la que dedica grandísimos elogios.

Dedica un recuerdo a los caídos en acto de servicio que son los alaveses siguientes: el camillero José S. de Buruaga; el conductor Antonio Lafuente; y el también conductor Juan Parellada.

Termina felicitando a todos por sus trabajos, y en especial a los componentes de las Juntas y Directivas.

Son impuestas, seguidamente, los emblemas a 85 enfermeras que han aprobado el Segundo Curso y les son impuestos los brazales y entregados los diplomas a 36 nuevas damas enfermeras de la Cruz Roja Internacional.

El acto es cerrado por unas breves palabras del Gobernador Militar de la Plaza, coronel Abreu, quien exalta la meritoria tarea de las enfermeras y les alienta a que continúen, con intenso cariño, al cuidado de los heridos de guerra de los Hospitales Militares a ellas encomendados.

Antes de abandonar el salón, la marquesa de Valdeiglesias, duquesa de la Victoria y condesa de Castelfalet, son obsequiadas con unos preciosos ramos de flores naturales que les hacen entrega tres bellísimas señoritas enfermeras en nombre de sus compañeras y de la Asamblea de la Cruz Roja alavesa.

Lotería Nacional

El sorteo de hoy

Burgos. — Se ha celebrado el sorteo ordinario de la Lotería Nacional, con los siguientes resultados:

Primer premio, de ciento cincuenta mil pesetas, al número 36.169, a la reserva.

Segundo premio, de noventa mil pesetas, al número 30.861, a Palma de Mallorca.

Tercer premio, de sesenta mil pesetas, al número 39.898, a la reserva.

Cuarto premio, de cuarenta mil pesetas, al número 32.486, a Bilbao.

Premios menores: 3.269, 6.270, 3.476, 7.075; 8.428, 9.157, 10.711, 12.206; 14.081, 19.639, 20.475, 26.668, 26.970, 27.996, 29.692, 28.963, 39, 729, 37.772, 38.742.

Lea usted

PENSAMIENTO ALAVES.

Es tu mejor defensor

EL SEÑOR

Don Antonio Irigoyen del Castillo

Capitán de Requetés y Alférez Provisional del Batallón de Ametralladoras núm. 37. Murió gloriosamente por Dios y por España el día 19 en el frente

R. I. P.

El Excmo. señor Gobernador Militar de la Plaza; señores Jefes y Oficiales del Batallón de Ametralladoras número 37; su resignada viuda doña María Josefa de Echánove; padres don Pedro y doña Martina; hermanos Balbina, Rosario, Brigida, Pedro, Martina, María del Carmen, Elena y Teresa; padre político don Manuel de Echánove; hermanos políticos Margarita y Manuel María de Echánove, María Luisa y José María de la Puente, Encarnación Portillo, José Ramón Fernández, Tomás Ellacuría y Arturo Rubio; tío doña Anunciación de Echánove y demás familia,

SUPPLICAN a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones y asistan a los FUNERALES que en sufragio del alma del finado, se celebrarán mañana martes, día 23, a las DIEZ Y TRES CUARTOS, en la iglesia parroquial de Santa María, por lo que recibirán especial favor.

Vitoria, 22 de agosto de 1938.

Casa mortuoria: SANTA MARIA, 11.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Fecha de un aniversario

En recuerdo de Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera y demás muertos en la Cárcel Modelo, de Madrid

Misa de sufragio y responso en San Miguel

Se han cumplido hoy dos años de la heroica muerte, a manos de criminales marxistas de aquellos hombres que en vida se llamaron Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera.

Hijo ilustre de Navarra el primero, tenía un nombre nimbado por la gloria de una proeza del Aire cuando atravesaron el Atlántico, en vuelo directo a la América Española.

Después su glorioso apellido se unió al de aquel fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, y con él y con los suyos, compartió las duras pruebas y persecuciones de aquellos años de Frente Popular.

Fernando Primo de Rivera, hermano de José Antonio, es el otro hacia el que va nuestro recuerdo en esta fecha y en esta día.

Hijo de un glorioso general, ostentaba su apellido con orgullo de español, y por ser consecuente en su ideal españolista, cayó en los sótanos de la Cárcel Modelo madrileña.

A estos nombres hemos de añadir los de tantos anónimos héroes que con ellos cayeron bajo la criminal y asesina mano de los enemigos de España.

Para todos nuestro recuerdo y nuestras oraciones al evocar su presencia espiritual entre nosotros en este día.

De manera sencilla, pero llena de fe y amor, hemos unido nuestros corazones ante el Altar en súplica de sufragio por sus almas y las de todos los caídos en la Cárcel Modelo de Madrid.

Invitados por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Alava, y por el representante de la misma de Madrid, han con-

currido esta mañana a los funerales solemnes en la iglesia de San Miguel de nuestra ciudad, nuestras autoridades y representaciones, así como el pueblo.

El Gobernador Militar, Alcalde, Delegado de Hacienda, Secretario Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., y representaciones de la Diputación, del Gobernador civil, etc., han tomado asiento en lugar preferente de la iglesia.

Con ellos, el representante de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Madrid, señor Mora, y los representantes del Ministerio de Educación y del Jefe Nacional de Primera Enseñanza, señores Arce y Pintado.

Terminada la Misa exequial, fué cantado un solemne responso por la Capilla de Música de la parroquia.

Al final del acto religioso, y en el atrio de la Iglesia, el representante de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Madrid dió los presentes de ordenanza, recordando los nombres de Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera.

Terminada la Misa exequial, fué cantado un solemne responso por la Capilla de Música de la parroquia.

Al final del acto religioso, y en el atrio de la Iglesia, el representante de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Madrid dió los presentes de ordenanza, recordando los nombres de Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera.

Terminada la Misa exequial, fué cantado un solemne responso por la Capilla de Música de la parroquia.

Al final del acto religioso, y en el atrio de la Iglesia, el representante de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Madrid dió los presentes de ordenanza, recordando los nombres de Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera.

Terminada la Misa exequial, fué cantado un solemne responso por la Capilla de Música de la parroquia.

Al final del acto religioso, y en el atrio de la Iglesia, el representante de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Madrid dió los presentes de ordenanza, recordando los nombres de Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera.

Terminada la Misa exequial, fué cantado un solemne responso por la Capilla de Música de la parroquia.

Al final del acto religioso, y en el atrio de la Iglesia, el representante de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Madrid dió los presentes de ordenanza, recordando los nombres de Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera.

Terminada la Misa exequial, fué cantado un solemne responso por la Capilla de Música de la parroquia.

Al final del acto religioso, y en el atrio de la Iglesia, el representante de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Madrid dió los presentes de ordenanza, recordando los nombres de Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera.

Terminada la Misa exequial, fué cantado un solemne responso por la Capilla de Música de la parroquia.

Al final del acto religioso, y en el atrio de la Iglesia, el representante de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Madrid dió los presentes de ordenanza, recordando los nombres de Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera.

Terminada la Misa exequial, fué cantado un solemne responso por la Capilla de Música de la parroquia.

Emocionante homenaje a los veteranos carlistas en Tafalla

Gobierno Civil de la Provincia
Sección de Industria

De interés para los tenedores de pieles y fabricantes de curtidors

El Comité Sindical de Curtido me comunica que, a pesar de las órdenes recientemente cursadas, existen algunos recolectores de cueros que no hacen con la minuciosidad y exactitud requeridas las declaraciones de existencias de dicha materia.

Al mismo tiempo me denuncia la ocultación de cueros y consiguiente comercio clandestino de los mismos, lo que trae como fatal y pernicioso consecuencia la elevación de precios frustrando así el propósito del Gobierno de mantener el nivel de vida que regia en julio de 1936.

Como tal estado de cosas no puede admitirse en las actuales circunstancias (que exigen de todos los españoles máximos desinterés y disciplina) advierto por el presente a todos los interesados, que estoy dispuesto a aplicar con inflexible rigor las sanciones a que estoy facultado.

Por último recuerdo a los sacrificadores de reses vacunas de la provincia y en especial a los de Amurrio, Llodio y Laguardia, la obligación ineludible que tienen de servir los cueros que obtengan a la Asociación Gremial de Tabaljeros de Alava con domicilio en Santo Domingo, 21, planta baja, Vitoria.

A los tenedores y almacenistas de cueros les recuerdo la también ineludible obligación de declarar las existencias de dichas materias ante el Comité Sindical del Curtido y abstenerse de realizar en lo futuro ninguna compra o adquisición de referidas materias cuyo comercio se halla necesariamente intervenido por el referido Comité.

Vitoria, agosto de 1938. — El Gobernador civil, **Eladio Esparza**.

Practicantes de Farmacia

Se necesitan dos para almácén de especialidades y productos farmacéuticos provisionales.

Farmacéutica Guipuzcoana, de San Sebastián. Apartado 137.

Lector: Haced vuestras compras y solicitud los servicios de los anunciantes de este diario.

El "humanitarismo" rojo Los mártires de Balaguer

Toda la zona roja es una inmensa nube de sangre y de crimen. Asesinaron al principio con el placer infrahumano de matar; asesinaron, después, por despecho de derrotados; siguen asesinando ahora, con más terrible ensañamiento todavía porque perciben que es ya corto el plazo que resta para el crimen y para el latrocinio. En estos días hemos publicado en estas columnas relatos de nuestros cronistas de guerra que llenan de horror el ánimo más templado. La fiera al retirarse en Levante; al huir precipitadamente de la zona de La Serena, ha marcado el camino de la fuga con torrentes de sangre.

Precisamente días pasados, se celebró en Balaguer un solemne funeral por los hombres y mujeres que allí pagaron con la vida su fe de católicos y su esperanza de españoles. Murieron a manos de los marxistas, acibillados a balazos en las encrucijadas, sorprendidos en sus propios domicilios, llevados a la muerte por los caminos de la tortura y del martirio.

He aquí sus nombres: Don José Bertbesé Guillaumet, labrador. Rdo. Manuel Sabaté Gardénes, párroco. Rdo. Navidad Puig Bellera, sacerdote. Rdo. Pablo Vidal, Vidal, sacerdote.

Rdo. Francisco Mirada Salomó, sacerdote. Rdo. Juan Solé Solé, sacerdote.

Rdo. Ramón Camarasa, sacerdote. Rdo. José Roma Rubies, sacerdote. Rdo. Juan Valse Canut, sacerdote.

Rdo. Joaquín Torneguitart, sacerdote. P. José Badía Gabarro, Escolapio.

P. Alberto Galiano Castella, Escolapio. P. José Galiano Castella, Escolapio.

P. Eloy Vidal Capitá, Escolapio. P. Pablo Roca Borrás, Escolapio.

P. Vicente Roca Borrás, Escolapio. P. Francisco Rarreny, Escolapio.

P. Gabriel Bosoms, Franciscano. P. Francisco Vila Oro, Franciscano.

P. Ramón de Fábregas, Franciscano. P. José Portella Castellá, Franciscano.

P. Francisco Mariné Salomó, Franciscano. P. Francisco Pamiés, Franciscano.

P. Bernardino Grau, Franciscano. Hno. Antonio Galiano Sauret, Franciscano. Hno. Ramón Cabús, Franciscano.

Hno. José Oriol, Marista. Hno. Alberto, Marista. Hno. Saturio, Marista.

Don José Baró Aldoma, recaudador. Don Manuel Escribá Miró, abogado.

Don Alberto Fuentes Valcácer, escribiente. Don Luis Gomá Pi, empleado.

Don Gaspar Lluich Partegas, propietario. Don Ramiro Sellart Novell, carpintero.

Don Juan Terrés Trasera, con tratista. Don Juan Vidal Capitá, recaudador.

Don Angel Rodríguez Domínguez, empleado. Don Antonio Gatnau Darbra, labrador.

Don Guillermo Alemany Balcells, propietario. Don Mariano Espar Boquer, abogado.

Don Agustín Torres Farré, empleado de Banca. Don Luis García, escribiente.

Don José Borsell Alsina, propietario. Don Ramón Figueras Samarra, propietario.

Doña Francisca, casera. Doña Paula Ramón, sirvienta.

¿Qué dirán después de esta lista, semejante a muchas otras de infinidad de pueblos españoles, los panzeristas extranjeros de los criminales rojos?

Briznas

Como varias veces venimos haciéndolo en esta sección, extraclamos también hoy, extramando del «B. P. n. Oficial», el estado demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de julio último.

De meses anteriores no había ni un sólo caso, y en julio hubo, —todos en la raza bovina—, un caso de carbunco bacteriano en Alegría, cinco de carbunco sintomático en Salvatierra, uno de tuberculosis en Arbulu y otro del mismo mal en Lasarte; y en la raza porcina un caso de mal rojo en San Román de San Millán.

Les fué entregada la insignia de tenientes honorarios a catorce veteranos de la última guerra civil

Pamplona.— En Tafalla se ha verificado un emocionante homenaje a los veteranos carlistas de la última guerra civil, con motivo de haberles sido impuestas las insignias de tenientes honorarios, distinción que les fué concedida por el Generalísimo.

Para asistir al acto vinieron de Pamplona diversas representaciones y el jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Desde primeras horas de la mañana, la banda de música de Tafalla recorrió las calles, interpretando la diana y los edificios aparecieron engalanados.

A las diez, en la iglesia de Santa María hubo una misa solemne a la que concurrieron los tenientes homenajeados, así como el Ayuntamiento en Corporación, jefes de Falange y numeroso público.

Terminada la misa, la concurrencia se dirigió a la plaza de Navarra, donde se celebró el homenaje a los veteranos.

El jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Goñi, hizo entrega de las insignias de tenientes honorarios a catorce veteranos carlistas en medio de grandes ovaciones y constantes aclamaciones a España y a Franco.

A continuación, en el kiosco central de la plaza, pronunció un elocuente y patriótico discurso el miembro de la Junta política Jesús Elizalde que entonó un canto maravilloso al heroísmo de los veteranos y al de los actuales soldados de Franco, que repiten las hazañas de los viejos luchadores de la tradición española.

Los veteranos fueron objeto de grandes demostraciones de simpatía y afecto.

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 8 VITORIA

Para el mes actual sólo quedó este último, lo cual proclama un estado sanitario excelente, que nos complacemos en reproducir.
ZADORRA.

Comentarios locales Construcciones urbanas

Constituye satisfacción, encanto y orgullo el pasar por diversas zonas de nuestra ciudad, por la magnificencia y proporciones de las fincas de veindad que en ellas se levantan de algún tiempo a esta parte.

Hasta hace pocos años, casi todas las casas que en Vitoria se hacían eran sencillas, de tres pisos de fachada la mayoría, sin faltar las de cuatro a lo sumo, pero también habiéndolas de uno y de dos.

Estacionado el caso de población, en el que épocas hubo con más bajas que altas, era frecuente ver en muchas, pero muchas casas, «papales» en los balcones indicadores de pisos en disposición de arriar, lo que a constituir pre-ocupación en los propietarios y aplazamiento en los vitorianos de corazón.

Cambia la decoración. Nuestro padrón vecinal se nutre, no perezosa e insensiblemente, sino en forma notoria, consoladora y rápida, según puede probarse con las estadísticas que cuidadosamente se llevan en la oficina municipal correspondiente. Desaparecen en absoluto los «papales» anunciadores de alquiler. Faltan pisos.

Entra en funciones la iniciativa particular, con audacia, con amor a Vitoria, con miras a su engrandecimiento.

Gobierno Civil de la Provincia de Alava "Día del Plato Unico" y "Día sin Postre"

Se ruega a los vecinos de esta plaza que no tengan los nuevos talonarios de aportación familiar de «Plato Único» y «Día Sin Postre», se sirvan pasar a recogerlo por las Oficinas de esta Institución, Plaza de España, 1, durante los días 19, 20 y 22 de los corrientes. Transcurrido dichas fechas y a los que no lo hayan retirado, le serán entregados a domicilio previo el pago de UNA PESETA.

Vitoria 18 de Agosto de 1938 — Tercer Año Triunfal. — La Junta Local.

Unificación de la Prensa y Propaganda del Movimiento y del Estado

Burgos.—Por el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se ha firmado una Orden que dice así:

Según la doctrina interpretada por el jefe del Movimiento y de acuerdo con sus deseos acerca de las relaciones entre el Movimiento y el Estado, esta Delegación Nacional de Prensa y Propaganda ha dispuesto lo siguiente:

A partir de esta fecha desaparecerán en toda España las delegaciones de Prensa y Propaganda y sólo existirá una Jefatura del Servicio de Prensa dependiente del Servicio Nacional de Prensa y una Jefatura del Servicio de Propaganda dependiente del Servicio Nacional de Propaganda.

La Jefatura del Servicio de Prensa en cada provincia recibirá las órdenes directamente sean del Movimiento o del Estado a través del Servicio Nacional de Prensa.

Todo lo relacionado con la Prensa del Movimiento se tramitará en lo sucesivo por intermedio de los jefes de los Servicios de Prensa y del Servicio Nacional de Prensa.

Por la circular número 14 del Servicio Nacional de Propaganda quedaron establecidos el funcionamiento y la organización de las Jefaturas Provinciales de Propaganda; los jefes del Servicio de Prensa de cada provincia se harán cargo de todos los asuntos procedentes de las antiguas Delegaciones provinciales de Prensa y Propaganda del Movimiento que tengan relación con la Prensa.

Las cuestiones de Propaganda serán recogidas por el jefe provincial de Propaganda.

L. IZAGA
MEDICO
del Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda.
Enfermedades del sistema nervioso.
Consulta: San Antonio, 28, 2.

Se reza diariamente el Santo Rosario, sin interrupción, desde las once de la mañana hasta las nueve de la noche, para implorar del Señor por mediación de su Santísima Madre, el pronto y definitivo triunfo de nuestras armas.

Dr. Parra Solache
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735
VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 36.—Teléfono 1753
VITORIA
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Ocualistas. Optica fina en general.—Cafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvimetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro. — Lupas.

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

NUEVO COLEGIO
Mannuel Iradier, 36,
PRIMERA ENSEÑANZA
Sección NIÑAS: Como en cursos anteriores.
Sección NIÑOS: Doble sesión mañana y tarde.
Fecha inicial de curso: Primer día de septiembre.
ACADEMIA GARIBAY
SEGUNDA ENSEÑANZA
Schillerato
Maestros
Comercio
Fecha inicial: Primer día de octubre.

TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA

FUNDICION DE HIERRO
MAQUINARIA PARA MADERA
MARTILLOS
CONSTRUCCIONES METALICAS
MATERIAL DE FERROCARRILES
ELEMENTOS DE TRANSMISION
ACCESORIOS

ARMENTIA Y CORRES
VITORIA CALLE DE LA MAGDALENA TELEFONO 1248

Colitis crónica.- Hemorroides y Bronquitis crónicas, Abscesos pulmonares). des. - Varices. - Enfermedades del aparato respiratorio (Asma, Tuberculosis)

HIPERTROFIA DE LA PROSTATA PROSTATITIS
Curación radical sin dolor ni operación. Terapéutica endobronquial. - Electrotarapia. - Fisioterapia. Rayos X.
ANGEL DE GARAZABAL MEDICO
Florida, 17. Vitoria. - Teléfono, 1617.

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant. — Vitoria.
Teléfonos:
Central, 1400; Anexo, 1426.

Librería Viuda de J. Linacero
Teléfono 1846.
Apartado de Correos, 41.
Retratos del Generalísimo Franco. Nuevos escudos bordados para banderas.
Obras litúrgicas; Breviarios, Misales, etcétera.
Nuevos métodos de Mecanografía, a 2,50 pesetas.
Meditaciones para Religiosas, dos tomos, 12,50 pesetas.
Mi «Jesús». Devociones para niños.
Se reciben diariamente novedades en libros.
Vitoria, III Año Triunfal.

Doctor Fernández de la Portilla
Especialista de Madrid
Enfermedades de la piel y venereología.
De doce a una. Olagüel, 2. (Clínica privada del Dr. García Salazar).

ZAPATILLAS FLEXIBLES DE MATERIAL SANDALIAS ALPARGATAS

Casa Moreno
CONSTITUCION, 9
VITORIA

Oficina Técnica Jurídica
Certificaciones penales, gestiones, etcétera.
Burgos: S. Pastor, 18. Apartado 92.
Vitoria: Prado, 6. Apartado 51 Santander, Blanca, 8. Apartado 120.
Bilbao: Sr. Payás.—Elcano, 23

Policarpo Palacios
Almacén de Ultramarinos
Teléfono 1421
Venta de
Coñac Tradicionalista
y
Coñac Requeté
El mejor jabón, LAGARTO

J. Ignacio Jiménez
Habilitado de Clases Pasivas
Se encarga del cobro de pensiones en Hacienda
San Antonio, 39, 2.º dcha.
VITORIA

Zapatillas paño
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más abric.

Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21.—Correría, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

MADERAS **Rafael Retana**
VITORIA **TELÉFONO 1934**

En 1940 se celebrarán seis Congresos y Exposiciones en España

Por los Ministerios

En el XIX Centenario del Pilar se declarará Santuario Nacional y de la Raza el Templo de Zaragoza

Zaragoza.—Bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, se reunió en el Palacio arzobispal, en la tarde del viernes, la Comisión ejecutiva de subcomisiones de la misma, encargada de preparar los actos que han de celebrarse en nuestra ciudad en el Año Santo de 1940, con motivo de conmemorarse el XIX Centenario de la Venida de la Santísima Virgen en carne mortal a Zaragoza.

El señor alcalde dió cuenta a los reunidos de los programas presentados por las diferentes subcomisiones, y de algunas iniciativas de carácter particular que se le han propuesto para el mayor realce y solemnidad de las fiestas que se preparan. A propuesta de la subcomisión de Congresos y Exposiciones, se acordó celebrar una Exposición Mariana de carácter internacional, circunscrita a España, Portugal y América Española: una Exposición española de industria, comercio y agricultura, como índice de la potencia nacional de la postguerra, y un Congreso de Economía aragonesa que permita señalar las orientaciones fundamentales del futuro económico de Aragón; un Congreso pedagógico, otro de turismo y, finalmente, una Exposición de Bellas Artes, en la que se pueda dar a conocer lo que los rojos han destruido de nuestro tesoro artístico nacional en esta región.

El programa de la subcomisión de funciones religiosas y peregrinaciones comprende varios actos piadosos de este último carácter, que se propone celebrar en todos los meses del año 1940, reservándose los días 1 y 2 del mes de enero para las fiestas de inauguración del Año Mariano Santo y en fecha del 31 de diciembre para la clausura del Año Jubilar. Y entre los diferentes detalles que figuran en este programa, mere-

ce señalarse la gestión que habrá de hacerse para que sea declarado Santuario Nacional y de la Raza el Santo Templo Metropolitano del Pilar.

El señor alcalde da cuenta después del escrito presentado por la subcomisión de Hacienda, en el que consta el acuerdo de los miembros de esta subcomisión de contribuir particularmente con un donativo de 1.500 pesetas, con el que se encabeza la suscripción que ha de iniciarse en el momento oportuno, destinada a recaudar fondos necesarios para atender a los muchos gastos que supone tan vasta organización de festividades y de propaganda, así nacional como internacional, que habrá de hacerse.

Y por último, la subcomisión de Prensa y Propaganda expone en su escrito un proyecto completo de publicaciones, carteles, estampas, recordatorios y otros medios especiales, que convendrá dar a la publicidad, para la debida información y propaganda de los numerosos actos que se tienen en proyecto.

En cuanto se refiere a la recaudación de fondos para los trabajos preparatorios, manifestó el señor alcalde las satisfactorias impresiones que ha podido recoger en su reciente viaje a Burgos, relacionadas con la solicitud que tiene presentada en demanda de la autorización indispensable para poner en práctica los medios que permitan allegar los recursos necesarios a tan importantes atenciones.

Como signo especial para todas las publicaciones del Centenario fué examinado el boceto presentado por el señor Lafita, ayudante de obras de la sección de Arquitectura del Ayuntamiento. En este boceto se introducirán algunas modificaciones propuestas por la Comisión ejecutiva, y una vez aprobado, se adoptará como membrete, signo o sello de los documentos que hayan de darse a la publicidad.

Entre los reunidos reinó la mayor cordialidad y entusiasmo, poniéndose de manifiesto el firme propósito de emprender las tareas preparatorias de este grandioso Centenario con el mayor empeño y actividad.

El jefe nacional de Primera Enseñanza dijo a los periodistas que el señor ministro había firmado en el día de ayer cuatro Ordenes importantes.

De estas Ordenes, de las que nos ocuparemos en días sucesivos, la primera se refiere a la extensión de la educación primaria a los heridos analfabetos de los hospitales.

La Orden dice así: "Tiene conocimiento este Ministerio de que en los Hospitales de Guerra existen numerosos soldados convelescentes que desean recibir los conocimientos más elementales y necesarios, de los cuales, por vicisitudes diversas, no pudieron adquirir noticia suficiente durante la edad escolar.

El Ministerio considera deber primordial suyo extirpar el analfabetismo donde quiera que se encuentre; pero este deber es mucho más ineludible cuando se trata de nuestros heridos de guerra a favor de los cuales es poca cuantía atención y cariño se les dedique.

Vitoria 18 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—EL DELEGADO DE ORDEN PÚBLICO.

Una Orden del Ministerio de Orden Público

Son anulados los actuales salvoconductos para cruzar la frontera

Para general conocimiento se hace saber por la presente nota que han sido anulados por orden superior todos los salvoconductos para cruzar la frontera con validez temporal, no expidiéndose para lo sucesivo sino para un solo viaje y previa justificación de la necesidad del viaje.

Por lo tanto se advierte que no serán admitidas solicitudes para concesión de salvoconductos que tengan las características de los anulados, recibiendo únicamente las que se refieran a un solo viaje, como antes se manifestaba, y que, además vengán acompañadas de los documentos e informes que se estimen como suficiente garantía para proponer su concesión.

Vitoria 18 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—EL DELEGADO DE ORDEN PÚBLICO.

Tres importantes órdenes de la Jefatura de Primera Enseñanza

La educación primaria de los heridos analfabetos de nuestros Hospitales. - Creación de la Comisión encargada de dictaminar sobre los libros dedicados a la primera enseñanza. - El Estatuto o Reglamento sobre provisión de escuelas

El Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional en la zona de Levante

El Comisario de la zona de Levante don José María Muguruza, acompañado de los agentes de vanguardia señores Domínguez, Trias y Abizanda, ha recorrido la región oriental de la provincia de Huesca, procediendo a tomar medidas de seguridad de la riqueza artística que en ella se conservaba. El resultado no ha podido ser más satisfactorio.

En Barluenga se conserva la ermita románica de San Miguel. Ha desaparecido el retablo, pero permanecen bien conservadas las pinturas murales del siglo XIV. En Liesa en la interesantísima románica de la Virgen del Monte han sido rescatadas las estatuas de la titular, del siglo XII, como también un admirable relicario gótico y otras alhajas y la tabla del siglo XIII en la cual se representan escenas del martirio de San Vicente. Los frescos góticos que decoran los muros de la ermita no han sufrido deterioro alguno. En San Miguel de Forcas ha desaparecido la Virgen románica, pero las singulares pinturas murales quedan intactas. En Alquezar, el desdichado Padre Lobo, al servicio de los rojos, se llevó magníficas alhajas y otros objetos, según comprobamos nuestros agentes por un recibo que encontraron en el cual se detalla el espolio, pero era tan la riqueza que atesoraba la Colegiata que el sacerdote renegado no pudo llevarse todo y aun hemos podido recuperar una parte valiosa. Las pinturas murales del siglo XIV se conservan intactas. Así pues puede considerarse salvado el conjunto incomparable de pinturas murales aragonesas de la Edad Media, salvo las de Sigüenza, bárbaramente destruidas por los marxistas al incendiar el famoso cenobio.

Por ello, se hace un llamamiento a los señores maestros nacionales, inspectores de Primera Enseñanza y profesores que voluntariamente deseen cooperar en esta iniciativa, en la seguridad de que esta invitación ha de encontrar cumplida respuesta en la vocación y patriotismo probados en todas las ocasiones por el Magisterio del nuevo Estado.

Para coordinar con eficacia este servicio voluntario, brinda este Ministerio las siguientes normas:

Primera.— Los inspectores jefes de Primera Enseñanza se pondrán al habla con los excelentes señores Gobernadores militares y con las Delegaciones de Asistencia a Frentes y Hospitales de las provincias respectivas, solicitando de ellos una relación de los distintos establecimientos militares de esta clase y número de convelescentes que cada uno tiene en disposición de recibir las enseñanzas que componen la instrucción primaria, pidiendo la autorización necesaria para realizar una visita de previa información a los hospitales, y cambiando, en fin, impresiones para la mejor organización del servicio que se intenta implantar.

Segunda.— Obtenida la venia de las autoridades militares y puestos de acuerdo con éstas y con las Delegaciones de Frentes y Hospitales en la realización de un ciclo, a la vez ameno y educativo, las Jefaturas de cada Inspección convocarán a cuantos maestros nacionales con ejercicio en la localidad en donde radica cada establecimiento, inspectores de Primera Enseñanza, profesores de Normal y cualesquiera otros profesores de diversos Centros oficiales o particulares quieran inscribirse voluntariamente para cooperar en esta obra.

Tercera.— Reunidos los ofrecimientos suficientes, cada inspector jefe, a la vista de las inscripciones y teniendo en cuenta el número y clasificación previa de los alumnos y la especialidad de cada maestro, inspector o profesor, redactará un programa abarcando en él una serie gradual de enseñanzas elementales, combinado con una serie de conferencias de índole moral, religiosa y patriótica, sometiendo este estudio a las Delegaciones Provinciales de Frentes y Hospitales que serán quienes lleven la dirección y control de la labor que se ha de desarrollar.

Las Delegaciones provinciales intercalarán dentro de este programa pedagógico diversos actos de orden artístico, como recitales, conciertos, representaciones teatrales, exhibición de películas instructivas, etc., para lo cual intentarán también la colaboración generosa de las empresas y agrupaciones artísticas profesionales o de aficionados que existan en la localidad.

Este programa se someterá en definitiva a la aprobación de las autoridades correspondientes, y obtenida ésta, se enviará un ejemplar del mismo para su archivo en la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Cuarta.— La sesión inaugural de cada uno de los ciclos de enseñanzas tendrá efecto con la solemnidad posible, celebrándose en ella la Santa Misa y la invocación del Espíritu Santo, y seguidamente se explicará a nuestros heridos la finalidad de las tareas que se comienzan. Del mismo modo se dará a la sesión de clausura el posible realce, con reparto de premios que sirvan de estímulo y recuerdo.

Quinta.— Inmediatamente después de terminado un ciclo periódico se iniciará otro de la misma duración, a fin de que puedan asistir a sus enseñanzas los nuevos hospitalizados; se rectifique, según el aprovechamiento, la clasificación de los que, habiendo asistido al anterior, estén en condiciones de proseguir educándose y se perfeccione también cada programa con arreglo a lo que la experiencia aconseje.

Sexto.— De cada ciclo se elevará a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza una quinta Memoria por el señor Inspector jefe; se darán las gracias en mi nombre a los colaboradores, extendiéndose la oportuna certificación de sus trabajos si la requieren, y si alguno de éstos se destacare notablemente por su desvelo y sacrificios, les señalarán así conjuntamente la Inspección y la Autoridad Militar para que por Orden especial se haga constar a su favor el agradecimiento de este Ministerio."

Por la segunda se crea en el Ministerio la Comisión encargada de dictaminar sobre los libros dedicados a la Primera Enseñanza.

En la tercera se insertan los nombres de los Vocales que integran esta Comisión.

Finalmente, en vista de las deficiencias que para los momentos actuales presentaba la Circular de 31 de agosto de 1937 sobre provisión de destinos el señor Ministro ha firmado una Orden muy extensa, que puede denominarse como Reglamento provisional de provisión de Escuelas en la que con todo detalle se aborda el problema de los maestros provisionales, interinos, sustitutos, consortes, movilizandos, etc.

A estas normas se sujetará el nombramiento de maestros a partir de Septiembre próximo.

El jefe de Bibliotecas y el Congreso para el Progreso de las Ciencias

Ha regresado de Santander el jefe de los Servicios de Bibliotecas y Archivos, que leyó en el Congreso para el Progreso de las Ciencias, un trabajo sobre "La Organización de los Seminarios de investigación científica en su relación con las Bibliotecas Universitarias".

Hemos aprovechado la ocasión para preguntar al jefe de Bibliotecas sobre la marcha de este Congreso que tanto interés ha despertado, y nos dijo que vuelve entusiasmado por el número de trabajos y ponencias presentadas, que significarán sin duda alguna un avance para el progreso científico de España y una valiosa aportación para la ciencia Universal.

Invitados a unos actos

El Gobernador Militar y el Gobernador Civil han sido invitados por el Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca a unos actos patrióticos que han de tener lugar en dicha localidad riojana, con motivo del descubrimiento de unas lápidas en sus calles.

A dichos actos prometen su asistencia los Sras. Abreu y Esparza.

Departamento Provincial de Organización del "Servicio Social"

ORDEN

Los distintivos del "Servicio Social" deberán llevarse en todo momento

Según dispone el artículo 9 del Reglamento que regula la aplicación del "Servicio Social" de la Mujer, establecido por S. E. el Jefe del Estado en Decreto número 378, "el emblema del Servicio Social" habrá de ostentarse en todo momento."

Vista la finalidad de esta disposición, que no es otra sino el conseguir que por el uso de un emblema o distintivo pueda saberse quienes han cumplido, quienes lo están cumpliendo o quienes no han solicitado el "Servicio Social", lo pongo en conocimiento para que con arreglo a lo dispuesto lleven el emblema que las acreditara como mujeres que han hecho o están haciendo el deber nacional que como españolas les corresponde.

Esos emblemas que tienen derecho y obligación de ostentar y que por el "Servicio Social" oficialmente, en virtud de lo dispuesto se imponen, han de ser para las mujeres que los lleven su título de arraigo a la Nueva España fundada por la unánime colaboración de todos.

Lo que hago pública para general conocimiento y cumplimiento inmediato por parte de las interesadas.

Vitoria, 19 de agosto de 1938. III Año Triunfal. — El jefe del Servicio Social, Francisco Téllez.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

AQUARIO

BAR VITORIA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA

Mutilados de guerra

Cumpliendo lo ordenado por el Excmo. señor Gobernador civil, en virtud de lo dispuesto en la Orden Circular 30 de julio último del Ministerio del Interior, se hace saber a todos los mutilados de guerra residentes en este Municipio, de las clases de tropa, Brigadas y Sargentos y los Cabos y Soldados o sus asimilados de los Ejércitos de Aire, Mar, Tierra y Milicia, que deberán inscribirse con urgencia en este Ayuntamiento para conocimiento de la Dirección del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra en Salamanca.

Vitoria, 22 de agosto de 1938. III Año Triunfal. — El Alcalde, R. SANTAOLALLA.

NOTA.—Don Pedro Oyarzábal me ha remitido doce codornices que voy he destinado al Hospital Molinero, como han sido distribuidas días pasados a otros.

Se convoca un Curso de sargentos provisionales

El Boletín del Estado publica entre otras las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda: Orden señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la tercera decena del mes de agosto.

Ministerio del Interior: Orden sobre estancia de obreros adscritos a las respectivas Centrales en los Establecimientos de aguas minero-medicinales.

Ministerio de Industria y Comercio: Orden convocando un concurso para cubrir 16 plazas de Agregados Comerciales de segunda clase en el servicio de Consejeros y Agregados comerciales de este Ministerio.

Ministerio de Orden Público: Orden concediendo ascenso al empleo inmediato a los Cabos de la Guardia Civil don Cayetano Sanjuán Torres y otros.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación: Convocando un Curso para la formación de Sargentos provisionales de Infantería.

Militarizando en distintas industrias a Vicente Alberro Echevarría y otros de Vitoria.

Centro de Telégrafos de Vitoria

Relación de telegramas que se hallan en depósito, por desconocidos, en este Centro, dirigidos a los siguientes destinatarios:

Adolfo Santiago, calle San Vicente, 5.

Celastina Naldo, Herrera, 5.

Cloilde Martín, Zapatería, 53, 2.º

Angel González, Herrera, 6.

Anunciación Fernández, Jardines, 9.

Blanco, General Loma, 3.

Juan Alarcón, Hospital Salvador.

Heriberto Arrate, Magdalena, 3.

Carlos Roca Manzanares, Compañía Sociedad Li.

Hermelinda Santana, Gómez Segura, 1.

BAR ALCAZAR

Diariamente

mariscos

DATO, 4 VITORIA

Pañería Bazar Sastrería

Cazadoras de cuero desde 65 pesetas. - Especialidad en toda clase de uniformes

Exposiciones: Plaza del General Loma, número 1

Despachos: Plaza de la Virgen Blanca, 9 Plaza de España, 29

TELEFONO 1330

Invitados a unos actos

El Gobernador Militar y el Gobernador Civil han sido invitados por el Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca a unos actos patrióticos que han de tener lugar en dicha localidad riojana, con motivo del descubrimiento de unas lápidas en sus calles.

A dichos actos prometen su asistencia los Sras. Abreu y Esparza.

OXIGENO - ELECTRODOS

Navarro, Santa María, 9.

AQUARIO

BAR VITORIA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA

Mutilados de guerra

Cumpliendo lo ordenado por el Excmo. señor Gobernador civil, en virtud de lo dispuesto en la Orden Circular 30 de julio último del Ministerio del Interior, se hace saber a todos los mutilados de guerra residentes en este Municipio, de las clases de tropa, Brigadas y Sargentos y los Cabos y Soldados o sus asimilados de los Ejércitos de Aire, Mar, Tierra y Milicia, que deberán inscribirse con urgencia en este Ayuntamiento para conocimiento de la Dirección del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra en Salamanca.

Vitoria, 22 de agosto de 1938. III Año Triunfal. — El Alcalde, R. SANTAOLALLA.

NOTA.—Don Pedro Oyarzábal me ha remitido doce codornices que voy he destinado al Hospital Molinero, como han sido distribuidas días pasados a otros.

LUIS PANGUA

Especialidad en toda clase de bocadillos

Florida, esquina Arca

A Z P I A Z U HNOS

MUEBLES

Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería

SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

Anuncios telegráficos

PAGO AL CONTADO

En metálico, sellos de Correos o giro postal.

SE VENDEN las casas núm. 22

accesorio de Constitución y 73 de

Correría. Razón, Correría, 147.

DOY LECCIONES segunda enseñanza,

dibujo natural y perspectiva

matizado, francés, etc.; precios

móviles. Informes esta Administración.

JOVEN colocarse en casa de

matrimonio solo o con niño fuera

de Vitoria. Informes, Pintoreña,

11, primero.

TAQUIMECANOGRAFA se ofrece

para oficina o cosa análoga.

Conocimientos contabilidad, francés,

etc.—Informes: Florida, 38,

cuarto.

OFRECENSE dos gabinetes con

tres camas a caballeros para dormir,

con cuarto de baño y radio.

Informes esta Administración.

PISO bajo o pequeño chalet amue-

blado se desea para septiembre a

enero.—Informes por escrito esta

Administración núm. 758.

SE DESEA comprar casa de renta,

pabellón industrial ó solar para

edificar.—Ofertas al Agente de

Negocios J. Barajuen en Cuchillera,

24, bajo, Vitoria.

"Librería Cervantes"

Se necesitan muchachos mayores de 14 años

para vender periódicos.

Serán bien retribuidos.

DATO, 30. —VITORIA — Teléfono 1372

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
España:	
Un mes	Ptas. 2,75
Un año	33,00
Extranjero: Un año	68,00
Repúblicas América: Convenio postal: Un año	43,00

PENAMIENTO ALAVES

Vitoria, 22 de agosto de 1938

TELEFONO, 12-28

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS
TARIFA
 Hasta quince palabras Ptas. 1'00
 Cada palabra de aumento 0'10
CONSULTE ANUNCIOS CON TARIFA REDUCIDA

El Gobierno Nacional demuestra, una vez más, sus altos ideales humanitarios y su espíritu de sacrificio por la paz europea

He aquí el texto de la nota elevada por el Gobierno del Estado español sobre la retirada de voluntarios:

"El Ministerio de Asuntos Exteriores saluda atentamente a la Agencia Británica y, refiriéndose a su nota verbal número 173, de 8 de julio pasado, con el ruego de que tenga a bien transmitirlo al Comité de No Intervención, se honra en declarar lo siguiente:

"El Gobierno Nacional de España, queriendo cooperar desde el primer momento al esfuerzo realizado por el Comité de No Intervención en pro del sostenimiento de la paz europea, aceptó ya, en principio, en su nota de 18 de noviembre de 1937, la retirada de un número de voluntarios extranjeros, igual por cada parte, ofreciendo desde luego la cifra de tres mil.

Aceptada por el Comité, en su sesión plenaria del 5 de julio último, nueva propuesta, el Gobierno Nacional de España reitera su aceptación de principio a la retirada de voluntarios extranjeros, y como prueba fehaciente del contenido práctico de tal declaración, deseando ofrecer al mundo testimonio palpable de su eficaz colaboración a los fines meritorios del Comité, está dispuesto, desde ahora, a elevar a diez mil el número de los extranjeros que inmediatamente habrían de retirarse, con justas y equitativas medidas de reciprocidad en el bando rojo, con las debidas garantías de que unos y otros no habrían de volver a España, y sobre la base de hallarse previamente en posesión del derecho de beligerancia.

Los puertos

Por otra parte, el Gobierno Nacional de España ofrece también, como extraordinaria concesión, su respeto al establecimiento de dos puertos de seguridad en la zona enemiga: uno en la región catalana y otro en la levantina, para que puedan arribar a ellos buques que conduzcan víveres, con tal de contar con garantías suficientes de vigilancia que impidan la desnaturalización del fin perseguido, y que tales puertos, dentro de las zonas elegidas, sean alejados de las operaciones militares.

La anterior concesión por parte del Gobierno Nacional, jamás fue hecha por Gobierno alguno en plena guerra, siendo prueba de su generosidad a beneficio del comercio extranjero y del aprovisionamiento pacífico de nuestros adversarios y demostrando, una vez más, los altos ideales humanitarios en que se inspira y su espíritu de sacrificio por la paz europea.

El Gobierno Nacional español quiere aprovechar igualmente esta oportunidad para ofrecer su cooperación a fin de definir y limitar, en cuanto sea dable, el concepto de objetivos militares, en relación con los bombardeos aéreos y reglamentar este arduo problema, con propósito de ocasionar el menor daño posible, tanto a las naciones neutrales como a la población civil española.

Probada, de manera patente, con las anteriores concesiones, su disposición sincera de ayuda al Comité de No Intervención en la magna obra que se ha impuesto para evitar que el problema español pueda perturbar la paz europea, el Gobierno Nacional pasa a exponer todo aquello que, a su juicio, mejoraría el plan sometido a su examen, ajustándolo a imperativos de la realidad.

Concesión de los derechos de beligerancia

El Gobierno Nacional, según ya manifestó en su nota de 18 de noviembre de 1937, juzga esta concesión como un derecho. Ampliamente se dan en la España Nacional las condiciones necesarias para recabar le sea reconocido:

A) Posesión y dominio pleno de una porción de territorio Nacional español, que supera en mucho a la del enemigo.

B) Gobierno legal y regular

Cédulas personales

Se advierte a los contribuyentes de Vitoria, que el plazo para la adquisición de las mismas termina el 31 de Agosto, pasado el cual se cobrarán con los correspondientes recargos.

que ejerce de hecho, sobre dicha parte de territorio, los derechos inherentes a la Soberanía.

C) Ejército regular de tierra y aire, perfectamente organizado y sometido a férrea disciplina militar, que es garantía de orden y que lucha, con indiscutible éxito, por la integridad de la Patria, respetando y haciendo respetar con toda escrupulosidad, las leyes y usos de la guerra y actuando bajo la dirección de un Generalísimo y en nombre de la nación y su Gobierno. Y existencia de una Marina que se desenvuelve en las mismas condiciones que el Ejército y domina las aguas territoriales, actuando ambos bajo una bandera reconocida ya por muchos países y que hace ocho años respetaba el mundo entero sin discrepancias.

Ningún requisito nos falta, por lo tanto, para gozar de este derecho de beligerancia y, sin embargo, se nos ofrece ahora disminuido y condicionado en términos que los desvirtúan totalmente.

Por un lado, se nos veda el derecho de visita a los buques que enarbolan el pabellón del Comité, y por otro, los Estados no signatarios de los acuerdos del Comité, al no habernos reconocido ningún derecho de beligerancia, nos discutirán igualmente la facultad de detener y visitar las embarcaciones que les pertenecen.

Sólo en muy excepcionales circunstancias se nos otorga el derecho de inspeccionar la carga de aquellos buques que, según su documentación, van de puerto a puerto extranjero, y, por si fuera poco, se nos impone una lista de contrabando, cuando siempre fué su confección facultad reservada a los beligerantes.

No puede el Gobierno Nacional, con ser tanta su voluntad conciliadora, avenirse a la concesión de un derecho de beligerancia en la forma propuesta. Requiere para sí, como cuestión previa, el otorgamiento de ese derecho, consagración de una realidad indiscutible, en toda su amplitud sin hacerlo depender de consideraciones, porque no se trata de una gracia discutible, sino de una facultad bien fundada y sin el reconocimiento previo de la cual, libre de toda limitación, carecería el Gobierno Nacional Español de personalidad suficiente para pactar, como ahora se le ofrece, y se vería sujeto a deberes sin encontrar compensación adecuada.

Retirada de voluntarios

En el orden práctico, la retirada proporcional de voluntarios propuesta ofrece dificultades que la desvirtúan y esterilizan. Por estimarlo así el Gobierno Nacional Español hubo de proponer fórmulas prácticas de realizarlas.

Base de dicha retirada proporcional es el recuento del número de voluntarios extranjeros en cada uno de los bandos de lucha. Sin temor a error se puede, desde ahora afirmar, que las Comisiones encargadas de este cometido no podrán hacer el cálculo que se les confía si las partes interesadas no proceden de buena fe, por las siguientes razones:

A) La forma en que se ha llevado a cabo la recluta de extranjeros para el ejército enemigo, dotando a los alistados, desde el momento de reclutarlos, de nombres y pasaportes nacionales y el haber recurrido el bando adverso a la ficción jurídica de naturalizarlos como españoles.

B) Su diseminación en las distintas unidades combatientes del adversario, sin formar un núcleo homogéneo, en la mayor parte de los casos.

C) La carencia de todo distintivo peculiar que permita, en el campo adverso, identificar a los extranjeros.

D) La posibilidad de distribuir temporalmente a los mismos, entre la población civil, durante el tiempo que dure este trabajo de encuesta de la Comisión, reparto que en ciudades grandes como Madrid, Barcelona y Valencia haría imposible toda investigación eficaz.

E) El hallarse los voluntarios alistados en el ejército enemigo embriados, con preferencia, en las fuerzas combatientes, situadas por ello en las zonas más

Lo que mejor resolvería los deseos del Comité de No Intervención es el reconocimiento de la beligerancia

avanzadas. ¿Cómo podrían trasladarse las Comisiones inspectoras, aunque estuviesen capacitadas para llevar a fondo sus trabajos, a aquellos lugares no siendo admisible el que se suspendan ni un sólo instante las hostilidades para practicar esas operaciones de recuento, ni que los elementos extraños recorran los frentes de combate?

Dificultades de la retirada

¿Cómo evitar que se disimulen los extranjeros combatientes teniendo la posibilidad de incorporarlos a los servicios sanitarios que, sin limitación, se exceptúan de las medidas previstas para el resto del ejército?

Si el bando enemigo apela a estos recursos maliciosos, y hay fundados motivos para suponer que recurrirá a ellos, ¿qué garantía podrá ofrecer el recuento de voluntarios? ¿Qué garantías puede ofrecer el Comité de que tales ocultaciones no se realicen, y como consecuencia de ellas, la retirada proporcional de voluntarios no resulte desigual y arbitraria como habría de serlo fatalmente, desconociéndose la base real que permite establecer la proporción prevista?

Por otra parte, en la forma propuesta por el Comité quedaría fuera del cómputo de voluntarios extranjeros todos cuantos pertenecen a países que no forman parte del Comité, que son los de todo el mundo, con excepción de Europa (excluida Suiza) que, como demuestran los datos que nos ofrecen los contingentes de prisioneros extranjeros, aproximadamente alcanzan un número

España lucha por la grandeza e Independencia de la Patria, sin consentir la menor hipoteca sobre nuestro suelo

de ellos no europeos que se acerca al cincuenta por ciento. La aplicación de tal precepto originaría, por lo tanto, la permanencia en el campo adverso de próximamente la mitad de los voluntarios extranjeros.

Desiguales consecuencias

Al exponer al Comité tan grave peligro, ha de realizarse la trascendencia que tendría el que de nuestra parte se retrasasen todos los voluntarios por pertenecer en su totalidad a países europeos y que en el campo contrario, no sólo quedase el cincuenta por ciento sin retirar, sino que ese número pudiese ser ampliado constantemente al no alcanzar los acuerdos del Comité a los originarios de las tres cuartas partes del mundo y no oponerse ningún compromiso a la propaganda y recluta, que podría hacerse abiertamente a favor de los rojos por algún Estado que centraliza directivas e influencias sobre gran

parte de las masas de los países exceptuados.

Resulta, por todo lo expuesto, que el plan proyectado ofrece desiguales consecuencias en su aplicación para las partes, y por ello y por las otras razones señaladas, el Gobierno Nacional español, reafirmando en sus declaraciones precedentes, sugiere, según ya lo hizo anteriormente, como único procedimiento viable, el llevar a cabo la retirada por ambas partes de igual número de voluntarios extranjeros. Con ello se lograría una disminución idéntica a la participación de elementos extraños en la contienda española en favor de ambos bandos, si bien habría de robustecerse esta retirada con garantías, que en el proyecto actual no figuran, para evitar se burlase la finalidad perseguida.

De aceptarse esta propuesta, los trabajos de las Comisiones previstas quedarían extraordinariamente simplificados, el desempeño de su cometido sería más fácil y se orillarían el riesgo de actividades de personas extranjeras que constituiría la tupida red que se propone y que, gozando de toda clase de inmunidades y, aun tal vez perteneciendo a naciones que no mantienen relaciones amistosas con el Gobierno Nacional y sí con el Gobierno rojo, formaría una organización que ninguna nación en guerra admitiría y que, por otra parte, podría originar incidentes y conflictos, de insospechado alcance, que a toda costa, y por elemental y prudente precaución, deseamos evitar.

Refuerzo de la vigilancia en las fronteras

El Gobierno Nacional español, fiel a lo manifestado en su citada nota de 18 de noviembre de 1937, expresa su conformidad con todas aquellas disposiciones que se proyectan para el establecimiento y refuerzo de la vigilancia de las fronteras, debe ser permanente, sin sujeción y condición alguna que la limite, y la vigilancia en ellas más extremada para evitar las transgresiones que en el pasado se han dado, pese a lo convenido y al servicio de inspección en ellas establecido.

Otro es el caso respecto a la vigilancia marítima, tanto en lo que se refiere a la observación en los buques como a la inspección permanente en los puertos.

Hay pruebas fehacientes que revelan insuficiencia, ya que son muchas las embarcaciones que han conducido contrabando de guerra a los puertos enemigos, llevando a bordo observadores del Comité de No Intervención.

Las Comisiones permanentes en los puertos mediatizarían, en forma bochornosa, los derechos soberanos de España, con los mismos peligros señalados para los observadores de evacuación de voluntarios, todo lo cual puede evitarse trasladando la vigilancia que se propone para nuestros puertos a aquellos de procedencia de las naves que, fundadamente, se sponga pueden suministrar material de guerra.

Pero lo que indudablemente resolvería mejor este problema es el reconocimiento pleno de los derechos de beligerancia a las partes contendientes que, como interesadas, impedirían por su cuenta todo contrabando y, sin duda, con un celo que nadie habría de superar.

La observación aérea, inaceptable

En cuanto a la observación aérea, esbozada en los párrafos 170 al 174 del plan, es incompatible con la situación de guerra porque a través España, y por consiguiente, irrealizable, ya que en los momentos actuales los puertos aéreos tienen en su totalidad carácter militar y no pueden ser objeto de observación extranjera. Del mismo modo es inacepta-

ble la observación aérea, por vue los sobre territorio nacional, que constituirían una vigilancia extranjera permanente de sus tropas y del movimiento de sus tropas y se prestarían a repetidos incidentes que pudieran revestir incalculable gravedad.

Estas son las observaciones fundamentales que sugiere al Gobierno Nacional español el contenido del plan, reservándose el formular otras de detalle, a las que juzga inútil descender ahora, hasta ver satisfechas previamente las que quedan expuestas. Si, como es indudable, las naciones participantes en el Comité de No Intervención aspiran a conjurar el peligro de la extensión del conflicto a otros países, la España Nacional dará para ello, como viene haciéndolo, todas las facilidades compatibles con el respeto a su soberanía y a sus derechos indeclinables.

Nuestra Cruzada

Lucha la España Nacional por la defensa de la civilización occidental, en una guerra heroica y victoriosa que dura desde hace ya dos años y, pese a su mejor deseo de servir a Europa, no puede desviarse del camino que su deber le impone, ni desvirtuar el carácter de la contienda, cuando ha llegado en su generosidad a ofrecer medios prácticos y justos de alejar peligros que no desconoce.

Acepta de buen grado la retirada de voluntarios extranjeros, en las condiciones antes indicadas, que harían viable y reducirían a lo indispensable el número de funciones de los agentes extranjeros en España.

La España Nacional no quiere, por último, perder esta coyuntura que se le ofrece al tener la honra de dirigirse al Comité de No Intervención, en que está representada la casi totalidad de Europa, para hacer saber al mundo, y al mundo, saliendo al paso de una inquietud provocada por la aviesa propaganda de sus enemigos para complicar la situación internacional, que reitera solemnemente sus afirmaciones anteriores de que lucha por la grandeza e independencia de la Patria y no consiente, ni consentirá jamás, la menor hipoteca sobre su suelo, ni sobre su economía que reivindicará, en todo momento, hasta la última pulgada de su territorio, de sus zonas de protección y de sus Colonias si alguien osase atentar contra ellas.

Burgos, 15 de agosto de 1938. III Año Triunfal.

Noticias de sociedad

EL ALFÉREZ IRIGOYEN

En batalla durante la ofensiva del Ebro, ha muerto el Alférez Irigoyen.

El Alférez Irigoyen había luchado en las filas de España, desde los comienzos de la Cruzada, figurando primero en las filas de Radio Requeté, más tarde en el Tercio de la Virgen Blanca, hasta caer ahora junto al Tercio de Montserrat.

Esta tarde, ha sido traído a Vitoria su cadáver que ha recibido cristiana sepultura.

A su joven esposa María Teresa de Echánove y demás familiares, nuestro sentimiento más profundo.

VIAJES

Ha regresado al frente, después de haber pasado unos días al lado de sus familiares, el capitán de Caballería, don Fernando de Santiago.

—Para Burgos ha salido el Jefe Nacional del Tímbre y Monopolio, don Luis Gavilán, acompañado de su esposa Ana María Santiago.

—Ha salido para Algorta, el Director del Orfeón Vitoriano, don Maximino Lizarralde.

—Para practicar los Santos Ejercicios Espirituales en Vergara, marchó el presbítero, y querido amigo nuestro, don Hermenegildo Martínez de Osaba.

—De San Sebastián, don José Luis Ereño.

—A Andalucía, don Mauricio Uriarte.

—De Logroño, don José Martínez y familia.

—Del Baleario de Arnedillo ha regresado de su cura de aguas, nuestro querido amigo y colaborador, don Ignacio Jiménez.

—Saludamos ayer al bravo boina roja, que en los azares de la guerra ha perdido un ojo, el teniente provisional del Ejército, Antonio de Echave-Sustaeta, hijo del Secretario de la Corporación Provincial.

—También hemos saludado al alférez de Artillería y querido amigo nuestro, Pedro María Ortíz.

REESTABLECIDO

Se encuentra restablecido, después de la operación quirúrgica a la que fué sometido en la Clínica Arceche-Ortega, don Laureano Cotel.

NOTAS TRISTES

Ayer se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del señor don Aurelio Díaz Camino, médico de la localidad.

Al recordar esta fecha, reiteramos a sus hijos, hijas políticas, nietos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, el testimonio de nuestro pésame.

Con tal motivo, todas las Misas que se celebraron ayer domingo en las parroquias de San Miguel y San Cristóbal, las de hoy lunes en las parroquias de San Pedro y San Vicente y en la iglesia de los PP. Carmelitas, fueron aplicadas en sufragio de su alma.

—Se cumplió también ayer el segundo aniversario de la muerte del Excmo. señor don Luis Rodríguez y Fernández Cueto (Conde de Asmir), fallecido en Vitoria.

A su viuda, hijos, madre y demás familia, reiteramos, una vez más, el testimonio de nuestra consideración y pésame.

En sufragio de su alma se han dicho misas en las parroquias de San Miguel, San Pedro y San Vicente, PP. Jesuitas, PP. Carmelitas y M.M. Reparadoras.

—Ayer hizo un año que dejó de existir la respetable señora doña Juana Isasi y Ortiz de Zárate.

Al recordar tan infausta fecha enviamos a su desconsolado esposo don Melquíades Ullivarri; hijos don Elías, don Cándido, don Casimiro y don Francisco Ullivarri; hijos políticos don

Adolfo Carrasco, doña Josefina Valiente, doña Luisa Sánchez, doña María Buisán y doña Margarita Murguía; nietos y demás familia, nuestra condolencia y pésame.

Los Funerales en sufragio del alma de la finada, se celebraron hoy lunes a las diez, en la iglesia parroquial de San Miguel.

BAUTIZO

En la iglesia de San Miguel Arcángel, y en la tarde de ayer, fué regenerado por las aguas bautismales, el niño que días pasados diera a luz la esposa de nuestro buen amigo el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento vitoriano don Luis Saracho, nacida Ana María Alfaro.

Confirió el Sacramento el párroco don Faustino Mendieta, y actuaron de padrinos el tío del nuevo cristiano, don Jesús Alfaro, Jefe Nacional del Tráfico Marítimo y la señorita Mercedes Saracho y Alfaro.

Al nofóto le fueron impuestos los nombres de Ignacio de Loyola Jesús.

MFDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Han sido concedidas las siguientes:

Sargento provisional del Batallón de Montaña Flandes número 5, don Fermín Martínez de Contrasta y Alvarez de Arcaya.

Cabo del Regimiento Cazadores de Numancia, Sexto de Caballería, don Amiano Prieto Rodríguez.

Requeté del Tercio de la Virgen Blanca, don Calixto Mateo Beistegui.

Requeté del Tercio de la Virgen Blanca, don Urbano López Vázquez.

Falangista de la Segunda Centuria de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Alava, don Fermín Arróniz Ruiz.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Organizaciones Juveniles

Se ordena a los que a continuación se expresan, pasen por esta Delegación Local (Postas, 32) de cuatro a siete de la tarde del martes día 23 del corriente mes:

José Alonso García, Manuel Alonso García, Luis Alonso García, Valentín Alonso Gutiérrez, Silvestre Altuna Bango, José Alvarez, Jesús Antonio del Amo Romero, Mario Sacario Angulo, Incencio Ansótegui Sarabia, Julián Ayala Achaerandio, Manuel Ajeitia Sanz, Manuel Aragón Apodaca, Manuel Aragón, José Aragón Apodaca, Justo Aramendía Urquiza, Luis Aranzabal, Cayetano Arcadio López, Fernando Agote Espada, José Anzar Chatano, Julio Armentia y Armentia, José Armentia, Jesús Armentia Larrazabal, Angel Armentia Oribe, José Arregui Eraña, Pedro Arregui Moral, Lorenzo Arrieta, José Antonio Ansótegui, Luis Javier Arcargorta, Alfonso Asensio Cormejo, Mateo Ansó González, Julián Ayala Achaerandio, Mauro Ayala Achaerandio, José María Azcoeta, José Manuel Azsoaga.

Vitoria 21 de agosto de 1938 —III Año Triunfal.—El Jefe Local, P. O., Agustín Parra.

SERVICIO de Vigilancia para el martes día 23.

Jefe semanal de Vigilancia: Juan José Delgado.

Jefe de Vigilancia: José Luis Sánchez Delgado.

De servicio: Jesús Aréjola, Ramón Areiza, José Antonio Zubigaray, Juan Manuel Estívariz y José García Gómez Arceche.

Todos estos se presentarán mañana martes en la Delegación Local (Postas, 32) a las siete en punto de la tarde, para recibir instrucciones del Jefe semanal de Vigilancia.

Asimismo ordeno a José Luis Gómez, Antonio Garitay, Rafael Mota, José Ignacio Iriarte que se presenten mañana martes de cuatro y media a siete de la tarde en esta Jefatura Local (Postas, 32).

Por Dios, España y su Caudillo.

Vitoria 21 de agosto de 1938 III Año Triunfal.—El Delegado Jefe de Milicias, Leopoldo Esteban.

La razón de ser de nuestra Patria en la Historia Universal radica fundamentalmente en su fe católica. Ella fué el alma y el vínculo de la Unidad Nacional, el acicate de nuestras más altas empresas y la fuerza creadora de nuestro católico Imperio.

(Yanguas Messía en la presentación de sus cartas credenciales al Padre Santo).